



CONVENTION ON WETLANDS  
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES  
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES  
(Ramsar, Iran, 1971)

## Notificación 2013/6

### Preparación de los Informes Nacionales para la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) saluda muy atentamente a la Misión Permanente de ----- y tiene el honor de referirse a lo siguiente:

Como preparación para la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de Ramsar (COP12), que se celebrará en junio de 2015 en Punta del Este (Uruguay), la Secretaría se complace en comunicar la siguiente información a las Partes Contratantes en relación con la preparación y presentación de los Informes Nacionales.

Siguiendo instrucciones del Comité Permanente en su 46ª reunión, la Secretaría ha preparado el Modelo de los Informes Nacionales para la COP12, el cual, con el asesoramiento del Comité Permanente, es parecido en formato y estructura al que se facilitó a las Partes para los informes de la COP11. Tal como fue el caso con el Modelo de los Informes Nacionales para la COP11, el de la COP12 también contiene una sección facultativa (Sección 4) en la que las Partes, si lo consideran oportuno, pueden ofrecer mayores detalles sobre cada uno de sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar) designados.

El Formulario del Informe Nacional para la COP12, en cada uno de los tres idiomas oficiales de la Convención (español, francés e inglés), ya se puede descargar en formato de Microsoft Word del sitio web de Ramsar en la dirección: [www.ramsar.org/doc/cop12/cop12\\_nrform\\_s.doc](http://www.ramsar.org/doc/cop12/cop12_nrform_s.doc).

Se ofrecen tres documentos: 1) Nota informativa de antecedentes; 2) Formulario del Informe Nacional para la COP12 (Secciones 1 a 3); y 3) Sección 4 facultativa del Formulario. Las Partes que encuentren dificultades para descargar el Formulario, podrán solicitarlo a la Secretaría en CD-ROM.

Es importante que las Partes hagan llegar sus Informes Nacionales debidamente cumplimentados antes de la fecha límite del **1 de septiembre de 2014**, de modo que la Secretaría pueda completar el análisis de las respuestas a tiempo para su distribución como parte de los documentos oficiales antes de la COP12. Lamentablemente, la Secretaría no podrá incluir en esos análisis las informaciones recogidas en los Informes Nacionales que se reciban después de esa fecha.

Se recuerda a las Partes Contratantes que los Informes Nacionales tienen que ser presentados en formato de Microsoft Word (.doc, 97-2003) como fichero electrónico, preferiblemente enviándolo por correo electrónico a la Secretaría ([dufour@ramsar.org](mailto:dufour@ramsar.org)), y acompañado de una carta o un mensaje de correo electrónico del Jefe de la Autoridad Administrativa o del Coordinador Nacional, mediante el que se certifique que el Informe Nacional para la COP12 en cuestión es la versión oficial y final para esa Parte Contratante.

Por último, la Secretaría también desea recordar a las Partes que los Informes Nacionales son un informe oficial sobre la aplicación de la Convención de Ramsar y que se pondrán a disposición del público.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales pide respetuosamente que se comunique el contenido de la presente Nota a las autoridades nacionales competentes y aprovecha la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de ----- el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland (Suiza), 6 de noviembre de 2013

